



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1203] [10L/5300-1208] [10L/5300-1209] [10L/5300-1210] [10L/5300-1211] [10L/5300-1212]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1211]

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UNA OCUPACIÓN TOTAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE SUANCES "EDAD DORADA-MENSAJEROS DE LA PAZ", PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"El centro COVID de Suances nace con el objetivo de disponer de un recurso a donde derivar los casos puntuales de residentes positivos asintomáticos que pudieran aparecer en los centros residenciales al objeto de minorar el riesgo de extensión del contagio dentro de la residencia afectada. Es un recurso diseñado para una situación en la que la tasa de contagio fuera baja.

En una situación de alta tasa de contagios, en la que una parte importante de los residentes de uno o varios centros fueran COVID positivos, no procede ejecutar tal derivación pues se agotarían las plazas de atención del centro COVID con usuarios de unos pocos centros dejando al resto sin capacidad de derivación de sus casos puntuales.

Para abordar esta hipotética situación la Resolución de 19 de junio de 2020 por la que se establecen medidas preventivas y de organización en los centros de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad, así como en las sucesivas resoluciones que la han modificado establece en el art. 5, 1, a) que: "Cada centro residencial debe disponer de la capacidad de aislamiento individualizado de, al menos, el 10% de sus usuarios, para poder dar respuesta ágil y segura a las personas que precisaran de aislamiento como consecuencia de aparición de posibles nuevos casos con sintomatología compatible de COVID." Lo que equivale a una capacidad de aislamiento de 550 plazas.

Así mismo, el Gobierno contempla en sus previsiones la posibilidad de implementar un nuevo centro COVID si las circunstancias así lo aconsejaran."